

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones previstas en la Orden de 26 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para la restitución de infraestructuras e instalaciones de dichas entidades locales dañadas por un episodio catastrófico puntual, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Mediante Orden de 26 de julio de 2016, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para la restitución de infraestructuras e instalaciones de dichas entidades locales dañadas por algún episodio catastrófico puntual, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

En la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, se han previsto los créditos necesarios para efectuar la presente convocatoria.

En el artículo 29.1.c de la citada Ley 1/2015 se ha previsto la posibilidad de abonar en un solo pago hasta el ciento por ciento del importe de las subvenciones concedidas, al estar incluidas en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal. Así mismo, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, también ha previsto en su articulado que el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la convocatoria que no haya sido objeto de resolución de concesión, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras y modificar las resoluciones de concesión.

Por otro lado, se adjuntan a la presente convocatoria el formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario para presentar alegaciones y presentación de documentos (Anexo II), y que están incorporados en el Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones «Saw@» para su cumplimentación vía telemática.

Por todo ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2016, en ejercicio de las competencias atribuidas y las competencias delegadas a esta Dirección General por la persona titular de esta Consejería mediante Orden de 28 de junio de 2013 en materia de subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de subvenciones a que se refiere la citada Orden de 26 de julio de 2016. Se adjuntan los Anexos I y II, tanto de solicitud como de presentación de alegaciones y documentos, respectivamente.

El número de identificación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones es el 313634.

Segundo. Cuantías máximas y mínimas de las subvenciones.

Con arreglo a las bases reguladoras, se establece como cuantía máxima de la subvención a conceder a cada Entidad local 120.000 euros, con los requisitos establecidos en las bases reguladoras. No se establece cuantía mínima.

Tercero. Periodo de ocurrencia del episodio catastrófico.

Conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, sólo podrán subvencionarse las actuaciones derivadas de los daños producidos por episodios catastróficos puntuales ocurridos en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, ambos inclusive.

Cuarto. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Administración Local, se presentarán mediante la cumplimentación del formulario correspondiente al Anexo I.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras previstas en la Orden de 26 de julio de 2016, tanto las solicitudes como los demás documentos se presentarán exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal.html>

3. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en la citada dirección web, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el tercer día a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finaliza el 15 de septiembre de 2016.

2. No obstante, de conformidad con el artículo 12.1 de las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden 26 de julio de 2016, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de julio de 2016, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

2. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Justificación de las subvenciones.

A los efectos de justificar las subvenciones concedidas con la documentación referida en los apartados 22.b).3.º y 25.f).6.º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, las Entidades locales deberán utilizar el archivo electrónico que estará disponible para su descarga en la página web de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en el Área de Actividad denominado «Administración Local», en el apartado denominado «Transferencias, Subvenciones y Ayudas», así como en el portal de inicio del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones «Saw@». En el módulo de justificación del citado Sistema se presentará dicho archivo electrónico junto a toda la documentación exigida en los apartados citados del Cuadro Resumen.

En el supuesto de que el gasto realizado de la actuación sea inferior al importe del presupuesto aceptado, la Entidad beneficiaria deberá devolver el importe no gastado más los intereses correspondientes, sin perjuicio de la justificación del importe restante. Para ello, el beneficiario deberá solicitar a esta Dirección General de Administración Local, a través del módulo de justificación del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones «Saw@», la elaboración de un documento de devolución de ingresos 022. Para el cálculo de los intereses de dicho importe se tomará como fecha de referencia la del ingreso de dicha devolución.

Octavo. Financiación.

1. Las subvenciones para la presente convocatoria se concederán con cargo a las siguientes posiciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, incluidas en el Plan de Cooperación Municipal, siendo el crédito disponible el que se indica a continuación:

0100.01.00.00 G/81A/46400	293.000,00 €
0100.01.00.00 G/81A/76501	2.711.899,00 €

Estos créditos constituyen las cuantías máximas destinadas a esta línea de subvención.

2. No obstante, si aumentaran los mismos por ampliaciones sobrevenidas, se dictarán resoluciones complementarias por el órgano competente para la concesión de las subvenciones que incluyan solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento de dichos créditos.

Noveno. Suspensión de la convocatoria y modificación de las resoluciones de concesión.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29.4 de Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden de 26 de julio 2016, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la convocatoria que no haya sido objeto de resolución de concesión, así como modificar las resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Décimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Nº REGISTRO. FECHA Y HORA

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES DAÑADAS POR UN EPISODIO CATASTRÓFICO, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / / /	
SWIFT / / /	
	Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	
Provincia:	
Código Postal	



00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.

☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas

☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐ Otra/s (especificar)

5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

	Documento
1	
2	
3	

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSENTIMIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002436D

00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
6.1	IDENTIFICACIÓN DEL EPISODIO CATASTRÓFICO Y PROYECTO. DESCRIPCIÓN DE AMBOS
6.1.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: (Incluya en la denominación la infraestructura o instalación a restituir y los nombres de las vías o zonas de la actuación)	
6.1.2 DESCRIPCIÓN DEL EPISODIO CATASTRÓFICO Y DE LOS BIENES DANADOS: (Describa con detalle el acontecimiento, indicando todos los datos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen, incluyendo en todo caso los datos técnicos necesarios, fecha y hora en la que ocurrió, relación causa-efecto entre el episodio y los bienes dañados, así como el servicio público interrumpido o gravemente afectado, aclarando la competencia y titularidad de la entidad local, incluyendo los datos del Inventario General de Bienes) Fecha y hora del episodio catastrófico: Inicio:...../...../..... Hora:...../...../..... Fin:...../...../..... Hora:...../...../.....	
6.1.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR: (Explique con detalle la actuación, de forma que se identifiquen todas las acciones a realizar, el tipo de gastos -corriente o inversión- y el cumplimiento de lo establecido en los apartados 2.a) y 5.b).1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras en todo lo que sea de aplicación, de forma que se deduzca claramente que pueden considerarse conceptos y gastos subvencionables) ☐ GASTOS CORRIENTES ☐ GASTOS DE INVERSIÓN	
¿LA ACTUACIÓN HA SIDO EJECUTADA? ☐ SÍ Fecha de Inicio:...../...../..... Fecha de finalización:...../...../..... ☐ NO Fecha prevista de inicio:...../...../..... Fecha prevista de finalización:...../...../.....	
6.2	MODOS DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN:
(Describa con detalle el modo de ejecución de la actuación) ☐ CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ MEDIOS PROPIOS	

002436D

00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)			
6.3	PRESUPUESTO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN			
6.3.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN A EJECUTAR (Deberá cumplimentarlo, independientemente del modo de ejecución)				
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM). DESGLOSE: (Debe cumplimentarlo, independientemente del modo de ejecución, con los datos del resumen del presupuesto por capítulos de la Memoria o Proyecto técnico elaborado previamente, cuya copia autenticada se presentará con el Anexo II, con el contenido especificado en el apartado 14 del Cuadro Resumen. Para las actuaciones por medios propios sólo se cumplimentará hasta el PEM, sin añadir el resto de gastos, sin perjuicio de cumplimentar igualmente el presupuesto desglosado en materiales y mano de obra indicado en el siguiente apartado 6.3.2).				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN A REALIZAR	IMPORTE	
01			€	
02			€	
03			€	
04			€	
05			€	
06			€	
07			€	
08			€	
09			€	
10			€	
11			€	
12			€	
13			€	
14			€	
15			€	
16			€	
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) [A]			€	
GASTOS GENERALES [B]			€	
BENEFICIO INDUSTRIAL [C]			€	
TOTAL SIN IVA: [D] = [A] + [B] + [C]			€	
IVA			€	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA: [D]+ [IVA]			€	
6.3.2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN A EJECUTAR POR MEDIOS PROPIOS (El importe total de este Presupuesto debe coincidir con el especificado para el PEM en el apartado 6.3.1)				
PRESUPUESTO DE MATERIALES, ALQUILERES U OTROS. DESGLOSE: (Indicar el concepto de cada capítulo, una descripción del concepto y acción a realizar y la cantidad y los importes en euros sin IVA)				
CAPÍTULO	CONCEPTO(*)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO Y ACCIÓN A REALIZAR	CANTIDAD	IMPORTE
01				€
02				€
03				€
04				€
05				€
06				€
07				€
08				€
09				€
10				€
11				€
SUBTOTAL SIN IVA				€
IVA				€
SUBTOTAL CON IVA [A]				€
(*) Especificar si es material, alquiler maquinaria u otros.				

002436D

00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)			
PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA				
CAPÍTULO	CAPITULO TIPO DE MANO DE OBRA	Nº DE TRABAJADORES	PERIODO DE TRABAJO (Días)	IMPORTE
01				€
02				€
03				€
04				€
05				€
06				€
07				€
08				€
09				€
10				€
11				€
SUBTOTAL [B]				€
TOTAL PRESUPUESTO: [A] + [B]				€

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado SAWA. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de los expedientes de concesión y pago de las subvenciones.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de la Presidencia y Administración Local. Avda. de Roma, s/n (Palacio de San Telmo). 41071 - Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002436D

00096564

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES DAÑADAS POR UN EPISODIO CATASTRÓFICO, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

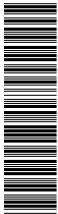
FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE															
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:									
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:									

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.	
☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
☐ DESESTIMADA .	
☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



002436/A02D

00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

☐ **OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- ☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

002436/A02D

00096564

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado SAWA. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de los expedientes de concesión y pago de las subvenciones.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de la Presidencia y Administración Local. Avda. de Roma, s/n (Palacio de San Telmo). 41071 - Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos) el desistimiento de la solicitud.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002436/A02D